Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0499-2025

SALTA, 09 MAY 2025

Expte. Nº 34/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Dra. María Laura LAMAS, Secretaria de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para solventar gastos de librería, de impresión y fotocopias a fin de realizar los flyers de difusión, mercadería y descartables para café, necesarios para el desarrollo del Conversatorio denominado "Buenas Prácticas de Inclusión", llevado a cabo los días 24 y 31 de mayo de 2024, destinado a personal contratado de celaduría y personas interesadas en la temática.

QUE con autorización de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO para extender el uso de los fondos a otras actividades de la Comisión, se adjunta de fs. 17 a 25 los comprobantes de gastos y demás documentación para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3454/2024 (fs. 34) por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 48/100 ($ 77.765,48).

QUE mediante Recibo N° 1004/2024 de Tesorería General, obrante en fs. 40, se registró la devolución de fondos remanentes por el importe de PESOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 52/100 ($ 72.234,52).

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Dra. María Laura LAMAS, Secretaria de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 48/100 ($ 77.765,48), para el desarrollo del Conversatorio "Buenas Prácticas de Inclusión", llevado a cabo los días 24 y 31 de mayo de 2024, destinado a personal contratado de celaduría y personas interesadas en la temática, y otras actividades de la Comisión.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2024:

- R.0020.010.006.066.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA